

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 13 ENE 1998

Expte. № 21.035/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 075-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OMATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se designa al personal que se detalla, en los cargos, asignaturas, cursos, ciclos, turnos y fechas que en cada caso se indica, en el citado Instituto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución № 075-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", del 24 de setiembre de 1997.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Secretarías General, del Consejo Superior. Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Obra Social, Dirección General de Personal e interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

CR. JORGE

U.N.Sa.

RAUL GÜEMES SECRETARID ADMINISTRATIVO UNSA.